



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMÉSCOAS  
- C.I.F. P 3109478B  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTON. 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

# **BANDO**

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS HACE SABER:**

## **“SUERTES LEÑA DE HOGAR AÑO 2023”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas del Monte Limitaciones de las Améscoas, toda unidad familiar residente en las Améscoas con hogar independiente puede solicitar leña de hogar en el Monte de Limitaciones.

Para el presente año 2023 se establecen **tres modalidades de aprovechamiento de leña de hogares:**

1.- Aprovechamiento de pies de haya previamente apeados, sin sacar hasta camino o cargadero: lote de aproximadamente 6.000 kg. de leña. (Las solicitudes de Aranarache-Aranaratxe, Eulate y Larraona se marcarán en el paraje “Arisaroiia” y las de Amescoa Baja en el paraje “Igarate”).

2.- Clareo de hayedo joven sin apear en aproximadamente 1 Hectárea y 10.000 kg. de leña, según marcación realizada por la Junta (Paraje “Belaskobaina”).

3.- Aprovechamiento de copas del arbolado en aquellos subtramos en los que se han realizado cortas finales (Paraje “Larregoiko”).

**Las personas beneficiarias deberán optar por una de las tres modalidades, que serán gratuitas, encargándose a su vez de realizar las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña.**

**En las tres modalidades de aprovechamiento** las personas beneficiarias asumirán el **compromiso y la responsabilidad del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo** para la realización de las labores de descopado, troceado, extracción, carga o transporte de la leña, así como la **responsabilidad civil** de daños que a terceros o a sí mismos pudieran ocasionar en el ejercicio de esas labores.

Por lo expuesto se abre un plazo comprendido desde el **14 de marzo hasta el 24 de marzo de 2023** para que todas aquellas personas con derecho a disfrute de leña de hogares interesadas, lo pongan de manifiesto en la Junta, bien presencialmente, por teléfono (948 53 95 02/948 53 90 08) o enviando un correo electrónico a: [juntalimitaciones@amescoa.com](mailto:juntalimitaciones@amescoa.com).

Lo que se hace público para general conocimiento en Zudaire (Amescoa Baja), a trece de marzo de dos mil veintitrés.

La Presidenta



Fdo. Marta Pérez de Albéniz Ruiz